



## Introducción

### Reforma de la Ley Hipotecaria y la Ley del Catastro. Modificación de la LOE en las garantías para cantidades a cuenta

Miércoles, 18 de noviembre de 2015  
Sala Auditorio APCE

La Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, se publicó en el BOE de 25 de junio. La finalidad de esta Ley es conseguir la deseable e inaplazable coordinación Catastro-Registro, con los elementos tecnológicos hoy disponibles, a través de un fluido intercambio seguro de datos entre ambas instituciones, potenciando la interoperabilidad entre ellas y dotando al procedimiento de un marco normativo adecuado, y así de un mayor grado de acierto en la representación gráfica de los inmuebles, incrementando la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario y simplificando la tramitación administrativa.

El BOE del pasado 15 de julio de 2015 publicó la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Esta Ley responde a la necesidad de incorporar el Derecho comunitario más reciente a nuestro ordenamiento jurídico y así adaptarlo al nuevo marco normativo del sector asegurador. La Ley tiene por objeto la regulación y supervisión de la actividad aseguradora y reaseguradora privada, comprendiendo las condiciones de acceso y el régimen de solvencia, saneamiento y liquidación de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, con la finalidad de proteger los derechos de los tomadores, asegurados y beneficiarios, así como la promoción de los estándares de transparencia y el desarrollo adecuado de la actividad aseguradora. La Disposición Final Tercera de la Ley introduce modificaciones en el artículo 19 de la Ley de Ordenación de la Edificación, en relación con las garantías por vicios y defectos en la construcción y en su Disposición Adicional Primera por lo que se refiere a la percepción de cantidades a cuenta del precio durante la construcción de la Ley de Ordenación de la Edificación.

## Programa

09:00 - 09:15 **Recepción y entrega de la documentación**

09:15 - 09:30 **Presentación de la sesión**

09:30 - 10:15 **La reforma de la la Ley Hipotecaria y del Catastro**

[Sr. Rafael Arnaiz](#)

Registrador de la propiedad en R.P. de Barcelona nº7

10:15 - 11:30 **Modificación de la LOE. Novedades que deben cumplir las pólizas de seguro y los avales que garanticen las cantidades entregadas a cuenta al promotor por adquirentes de viviendas en proceso de construcción**

[Sr. Luís Alfonso Fernández](#)

Socio, Seguros y Reaseguros, Hogan Lovells International LLP

[Sra. Eva Lozano](#)

Directora del Departamento de Caución de ASEFA seguros

11:30 - 11:45 **Coloquio global**

Este PDF permite rellenar los datos de inscripción a partir del programa Adobe Acrobat i Adobe Reader, de manera que si están interesados han de escribir los campos del formulario, guardar el documento con los datos que se piden y hacer click en el botón "enviar". Para cualquier duda y/o aclaración: [aula@apcebcn.cat](mailto:aula@apcebcn.cat)

## Inscripción

### Reforma de la Ley Hipotecaria y la Ley del Catastro. Modificación de la LOE en las garantías para cantidades a cuenta

Miércoles, 18 de noviembre de 2015

Sala Auditorio APCE

Av. Diagonal 472-476 · entresuelo · 08006 Barcelona

## Empresa

Nombre

## Datos del asistente

Nombre

Cargo

e-mail

Teléfono

Nombre

Cargo

e-mail

Teléfono

Nombre

Cargo

e-mail

Teléfono

## Inscripciones y consultas

Tel 902 374 967 · Fax 93 237 36 92  
[aula@apcebcn.cat](mailto:aula@apcebcn.cat)

Plazas limitadas

